

instancia de don Juan Carlos Gil Fernández contra la empresa «Comercial Soluz, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Comercial Soluz, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.881,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 21 de octubre de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—55.178.

COMPañÍA DE SEGUROS ADESLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado el día 21 de septiembre de 2005 por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que habrá de celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, número 110, el día 23 de noviembre de 2005 a las once horas y treinta minutos para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Don José Luis Jové Vintro, Presidente del Consejo de Administración.—56.274.

CONSTRUCCIONES ADRIACAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1190/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de El Abd, Lahcen y Ammar Mbark; contra Construcciones Adriacas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 3.765,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.361.

CONSTRUCCIONES ADRUZUM, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 187/04 C a instancias de Antonio Álvarez Cabeza/Construcciones Adruzum, S. L. en la que el día 4 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado construcciones Adruzum, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1946,70 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Labora expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—Secretaria.—55.370.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COSILAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 392/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Vladimir Emelyanov y Vadim Kvantalian; contra Construcciones y Onstalaciones Cosilan, S. L., y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de Octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.362.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS COVIELLA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Construcciones y Obras Coviella, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2005, que se declara a la ejecutada Construcciones y Obras Coviella, S. L., en situación insolvencia total, por un importe total de 1.233,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 25 de octubre de 2005.—EL Secretario Judicial.—55.393.

CONSULTING XXI SISTEMAS DE GESTIÓN, S. L.

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao. Pieza de ejecución 227/04.

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 25.019,13 euros de principal y 5.003,83 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Consulting XXI Sistemas de Gestión, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente.

Bilbao, 19 de octubre de 2005.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario judicial.—55.179.

CONTHOR OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1350/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Manuel Núñez Rico contra Conthor Obras y Servicios, S. L. sobre reclamación de cantidad,

se ha dictado Auto de fecha 18 de Octubre de 2005, por el que se declara a Conthor Obras y Servicios, S. L. en situación de insolvencia total por importe 5.167,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—55.364.

CORTIJO DE VIDES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de Cortijo de Vides, Sociedad Anónima, a la Junta General de Accionistas Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en C/ Juan de la Cierva, 11, Marbella, el próximo 25 de noviembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Modificación, en su caso, del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se haya a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Marbella, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Fernando Oltra Martínez (representante de Costa 89, sociedad anónima.—56.292.

COTAS Y NIVELES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 749/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Valentín Ortega Jiménez contra Cotas y Niveles, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de octubre de 2005, por el que se declara a Cotas y Niveles, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.062,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.365.

CRISTALERÍA VINAROCENSE, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 20904 C a instancias de José Ramón Cardona Cardona y otros/Cristalería Vinarocense, S. L. en la que el día 4 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cristalería Vinarocense, S. L. en situación de insolvencia por importe de 21.228,35 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.